



# NOTA DE PRENSA

## **ASFI ADVIERTE QUE SUPUESTA EMPRESA DENOMINADA “START WINNING BOLIVIA” ES ILEGAL Y NO CUENTA CON AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDAD FINANCIERA**

La Paz, enero de 2023 (ASFI).- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), informa a la población que la supuesta empresa denominada “Start Winning Bolivia”, que estaría recibiendo dineros del público, no solo de residentes bolivianos sino también de otros países, ofreciendo altos rendimientos diarios a través de una falsa inversión en mercados de divisas, es una actividad ilegal, por tanto, no cuenta con autorización emitida por esta Autoridad de Supervisión.

De acuerdo a la verificación realizada por ASFI, esta supuesta empresa no tiene ningún registro de comercio y solamente cuenta con un perfil en la red social de Facebook, mediante la cual ofrece la recepción de dineros de manera ilícita con la única intención de estafar y apoderarse de los mismos.

Esta Autoridad de Supervisión ya alertó a la población boliviana en marzo de 2022, acerca de operaciones de este negocio virtual, con el propósito de evitar que la ciudadanía pierda sus ahorros. No obstante ello, ASFI continuará realizando actividades de monitoreo en redes sociales y plataformas digitales a los fines de identificar negocios fraudulentos, como es el caso de esta supuesta empresa “Start Winning Bolivia”, y ejecutar las acciones legales correspondientes contra quienes resulten responsables.

Finalmente, ASFI recomienda nuevamente a la población tener precaución y no realizar operaciones financieras con personas o empresas que no están supervisadas o reguladas por esta Autoridad, recordando que el listado de Entidades de Intermediación Financiera legalmente autorizadas y que cuentan con Licencia de Funcionamiento para realizar actividades financieras se encuentra publicada en la página web [www.asfi.gob.bo](http://www.asfi.gob.bo) o también se puede consultar la misma comunicándose con la línea gratuita 800 103 103.

**JEFATURA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL  
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIEROERO**